



Dada despachos de oficio quatro mrs.

321

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SEPTESCIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

En la Ciudad de Murcia a

nueve dias del mes de octubre mil setecientos

noventa y ocho: El Sr. Dn. Vicente Cano Ca-

vallero Profeso del orden de Santiago Maestrante

de la R. de Honda Consejero Justicia mayor y

Capitan de Guerra por su Magestad de esta Capi-

tal Dijo: Que en avildo de este dia se ha fija-

do cierto Acuerdo en razon de que los Cavalleros

Comisarios que en el mismo ha nombrado la Ciu-

dad practiquen el ajuste con los Empresarios de la

Compañia comica que se halla en esta Ciudad

todo en cumplimiento de la orden que a este

fin se ha expedido por el Supremo Consejo: Y

así en esta tenor la mas pronta y divi-

da observancia mando su dñia. que poniéndose

a continuacion certificacion de dicho Acuerdo

sepase a los citados cavalleros Comisarios para

dentro del dia iban en su cometido, y den

cuenta a su dñia. para que mande citar a la

villa donde se trate lo demas que correspondia